

RESOLUCION

N° 255 /89

EXPEDIENTE N° 483/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.36

Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, /0 de marzo de 1989.-

En atención a lo expuesto por la Subsecretaría de Administración a fs. 1 y teniendo en cuenta la medida que propicia a los efectos de poder atender la cancelación de facturas de servicios, pasajes, honorarios y mayores costos, en razón de carecer de saldos las partidas presupuestarias correspondientes,

SE RESUELVE:

1°) Atender con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la cancelación de los gastos consignados a fs. 5/7 -que pasará a formar parte de la presente- por el importe total de AUSTRALES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y SEIS CON TRECE CENTAVOS (A 6.405.046,13).-

2°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO